

Montevideo, 30 de noviembre de 2016.

**Ref.:**

**LICITACIÓN N° 28/002/2016. PP. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE HASTA 90 VIVIENDAS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (S.U.M.) PARA ACTIVOS, EN TERRENO PROPIEDAD DEL MVOTMA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.**

**LICITACIÓN N° 29/002/2016. PP. EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE HASTA 70 VIVIENDAS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (S.U.M.) PARA ACTIVOS, EN TERRENO PROPIEDAD DEL MVOTMA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.**

**LICITACIÓN N° 32/002/2016. PP. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE HASTA 65 VIVIENDAS Y SALON DE USOS MULTIPLES (S.U.M) PARA PASIVOS DEL BPS EN TERRENO PROPIEDAD DEL MVOTMA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO**

De acuerdo a la aclaración publicada en 9 de noviembre de 2016, se puso en conocimiento de la resolución N° 5055/16, donde la Intendencia Departamental de Montevideo promulga el decreto de la Junta Departamental N° 36.089 sancionado el 13 de octubre del corriente.

Dicho decreto determina parámetros urbanos que son de aplicación a las licitaciones de referencia.

En consulta con Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo – POT, se transmiten las aclaraciones en cuanto a la forma de aplicación del decreto en los siguientes aspectos:

- a) Se exige alineación obligatoria de la edificación. No se aplica la exigencia de basamento.



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAVI**  
Dirección Nacional  
de Vivienda

- b) Será de aplicación el siguiente artículo:  
" Artículo D.223.163 . Construcciones sobre las alturas máximas u obligatorias y sobre gálibo." (Digesto Departamental)
- c) Para el padrón N° 182.625, con frente a las calles Av. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja y Cuareim donde rigen distintas alturas. Será de aplicación el Art. "Artículo D.223.161 . Determinación de altura para predios frentistas a calles donde rigen diferentes alturas." ( Digesto Departamental)

Arq. Raúl Valles  
Asesor Dirección Nacional de Vivienda.

Recibido 1º 12/16  
r

Sibila Rodríguez Bertel  
Of. Licitaciones de Obras  
Div. Técnica Administrativa DGS  
M.V.O.T.M.A.